



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 130 -2018-GR-JUNÍN/GR

Huancayo, 13 MAR 2018

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

### VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 129-2018-JUNÍN/GR, de fecha 13 de Marzo de 2018, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 129-2018-JUNÍN/GR, de fecha 13 de Marzo de 2018, se **DEJO SIN EFECTO** la **ENCARGATURA** del **Médico Cirujano DANIEL HERNAN YUMPO CASTAÑEDA**, en el cargo de confianza de Director General del Hospital Regional Docente, Clínico Quirúrgico "Daniel Alcides Carrión" del Gobierno Regional de Junín.

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa señala que **"La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo"**;

Que, de acuerdo al artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, preceptúa las condiciones para la designación de los funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;

Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Presidente Regional tiene la atribución de **"Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza"**;

Que, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades del Gobierno Regional Junín, resulta necesario **DESIGNAR**, al Director General del Hospital Regional Docente, Clínico Quirúrgico "Daniel Alcides Carrión" del Gobierno Regional de Junín, para lo cual es necesario expedir el presente acto resolutivo;

SG - G: J	
DOC. N°	2570902
EXP. N°	1650/95



En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

**SE RESUELVE:**



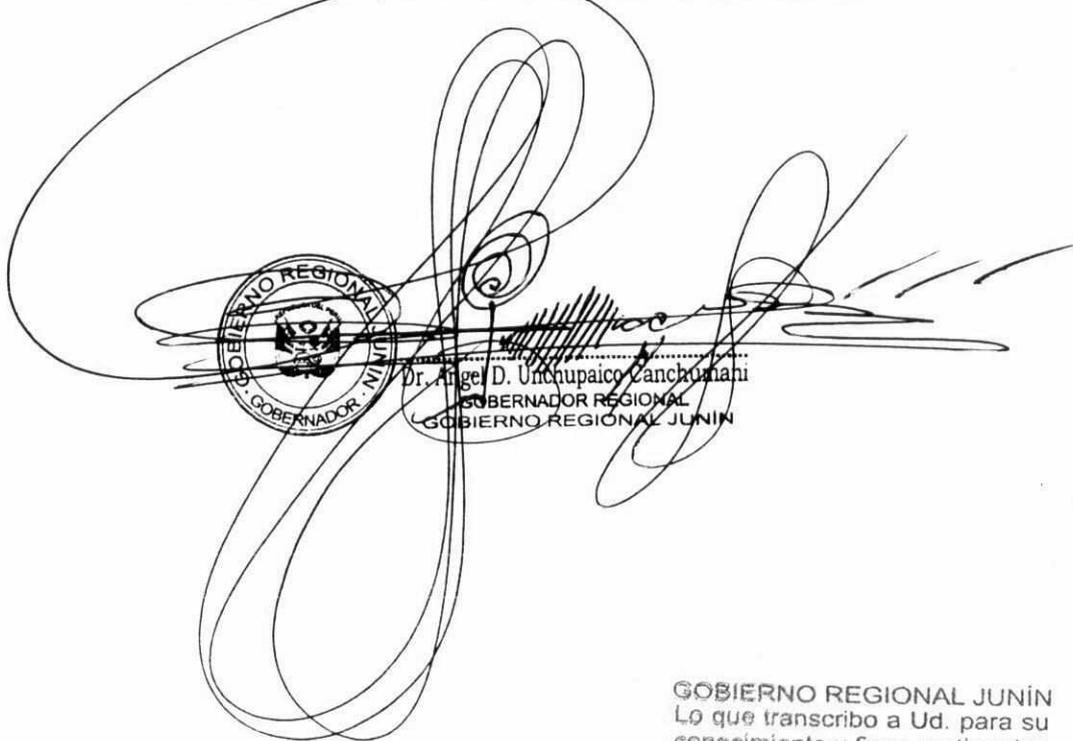
**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR**, a partir de la fecha al **Médico Cirujano JUAN GABRIEL MADRID TOLEDO**, como Director General del Hospital Regional Docente, Clínico Quirúrgico "Daniel Alcides Carrión" del Gobierno Regional de Junín.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR**, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opondan a la presente.

**ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR**, la presente resolución a los órganos internos del Gobierno Regional Junín y al interesado **DEJAR**, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opondan a la presente.



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
Dr. Angel D. Unchupaico Zanchumani  
GOBERNADOR REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 13 MAR. 2018

  
Abog. A. Antonieta Vidalon Robles  
SECRETARIA GENERAL